

Quillota, 30 de Agosto de 2021

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM :7396 /VISTOS:

RESOLUCION N°: 675

1. Que el Municipio registra a **BIKER BOYS LIMITADA, RUT N°:76801403-5**, en calidad de titular de la patente **Rol N°: 240549-0**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **HOMERO CASTRO N° 164 POBLACION CORVI**;
2. Memorandum N°581 de 27 de julio de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, respaldado por documentos presentado por contribuyente que acreditan su situación, mediante el cual se requiere dictar Decreto Alcaldicio para descargar los períodos que posteriormente se indicarán en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad;
3. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente la Oficina de Contabilidad de Presupuesto y el Sistema de Patentes Municipales;
4. La Resolución N°675 de 25 de agosto de 2021, según sistema de Patentes Municipales;
5. Correo electrónico enviado por Jefe de Rentas a Director de Administración y Finanzas en el que solicita su V° B°;
6. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar del Rol de cargos en los sistemas de Patente Municipal y de Contabilidad de la patente que se detalla:

ROL N°: 240549-0 RUT: 76801403-5 NOTA N°: 000399/2021

NOMBRE O RAZON SOCIAL: BIKER BOYS LIMITADA

PERIODOS QUE SE DESCARGAN: 2DO. SEMESTRE 2020- 1ER. SEMESTRE 2021-

**MOTIVO DEL DESCARGO: MEMORANDUM 581 DE 27/07/2021
NO EJERCIO ACTIVIDAD
PRESENTA FORM 29 DE JULIO 2020 A JUNIO 2021**

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Interesado, 2.- Tesorería Municipal, 3.- Presupuesto, 4.- Administración Municipal, 5.- DAF, 6.- Control, 7.- Cobranzas, 8.- Secretaría Municipal, 9.- Rentas y Patentes.
OCS/PEA/LCO/gcl/hhmm.-